Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande 28 de septiembre de 2022.-

VISTO el Expediente N°58375-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición semestral de 1000 (mil) Unidades de obleas y 1000 (mil) unidades de acuse de recibo, para ser utilizadas en División Compras, Tesorería, y Deposito Central del HRRG, mediante nota de pedido N°69/22.

Que mediante Disposición D.A.C N°1792/2022, obrante en orden Gen N°13, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°31/2022, en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°18 del expediente de referencia.

Que se invitó a la firma: OCA LOG S A, CORREO ANDREANI S.A, CORREO ARGENTINO; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°17 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma OCA LOG S.A C.U.I.T N°30-71702439-3; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°29.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL ($1.455.000,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso l), Ley N°1399 y su Decreto Reglamentario N°2840/21, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N° 05/22 Anexo II, Resolución de Contaduría General N°38/21, Resolución O.P.C. N° 58/21, N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a), Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15 y Resolución M.S. N°1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°31/22 la adquisición semestral de 1000 (mil) Unidades de obleas y 1000 (mil) unidades de acuse de recibo, para ser utilizadas en División Compras, Tesorería, y Deposito Central del HRRG, mediante nota de pedido N°69/22, adjudicando a la firma OCA LOG S.A C.U.I.T N° 30-71702439-3 por La suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL($1.455.000,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras y Contrataciones del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015 - Raf.578, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°2031/2022.-

HRRG
D.M.

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PACHECO BORQUEZ
VANESA FERNANDA
Gobierno de Tierra del Fuego

28/09/2022 12:46